Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No GS–2025– 049829 **DECES–UPRES–GUSAP. 29.25**

Valledupar 5 de junio de 2025

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8
Av. Circunvalar No. 45-124
Soledad.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° **67-7-20086-2024**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2024	Hasta	30/11/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. S-2020-060142-DECES, el señor (a) Teniente Coronel manuel Felipe lizarazo rojas , obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) TS-25 HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**
- **Informe de supervisión factura del mes de septiembre radicado en el mes octubre presentado mediante comunicado oficial No GS- 2025 -028882**
- **Informe de supervisión factura del mes de octubre radicado en el mes octubre presentado mediante comunicado oficial No GS- 2025 -049010**

•

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	67-7-20086-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES DE COMPLEJIDAD I, II, III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV, CITOLOGIA , GENETICA Y ESTUDIOS PATOLOGICOS EVENTOS PROGRAMADOS, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTO Y OTROS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS , DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR."**
Contratista	**LABORATORIO CRISTIAM GRAM**
Representante legal	**RAUL FERNANDO MATIZ RODRIGUEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$202.500.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 100.000.000
Valor total del contrato u orden de compra	$302.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	6 meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-06-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	1
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	PLANILLA APORTES
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:_(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Brinda el servicio ininterrumpidamente, visualizándose una buena atención a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en Valledupar.	SI	
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	

El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	ENVIA COMUNICADO AL CORREO ELECTRONICO DE LOS AVANCES DE LA EJECUCION EL CUAL LLEGA AL TOPE TOTAL DEL 100%
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se radico las facturas de Octubre en noviembre 2024.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (300) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (70) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar y Guajira, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 302.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 302.500.000,00	100,00
Valor total facturado	$ 302.500.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.894.687,00	1,62
Valor pagado	$ 297.605.313,00	98,38
Valor pendiente de entrega	$ -	0,00

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor a pagar	Valor deducciones	No. orden de pago
02	$ 4.894.687,00	1/10/2024/ 31/10/2024	$ 4.894.687,00	FEA28311/FEA32249	$ 4.894.687,00		N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

6. RECOMENDACIONES

Facturar mes a mes los servicios prestados.

7. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

TS-25 **HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO**
AUX referencia y contrareferencia UPRES CESAR
Supervisor de contrato No **67-7-20086-2024**
Correo: herminia.saurith2599@correo.policia.gov.co

Ciudad y fecha:	Valledupar, 21 de Noviembre 2024
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.8**
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**67-7-20086-2024**
Constancia de recibido No.	**003**
Contratista:	**LABORATORIO CRISTIAM GRAM**
NIT del contratista:	**9003735441**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO NIVELES DE COMNPLEJIDAD I, II, II Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV CITOLOGIA, GENETICA Y ESTUDIOS PATOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS QUE SEAN NECESARIO PARA GARANTIZAR LA ATENCION A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	202.500.000+ 100 Adicion
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	NO APLICA
Nombre del	

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
REG. DE ASEGURAMIENTO
22 NOV. 2024

supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**TS-25 HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO** Auxiliar de enfermería UPRES DECES
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/10/2024 Al: 30/102024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16		**$4.894.687**	**$4.894.687**	0	**$4.894.687**

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR
1	FEA28311	30/10/2024	$ 71.946		$ 71.946
2	FEA28313	30/10/2024	$ 15.000		$ 15.000
3	FEA28316	30/10/2024	$ 750.000		$ 750.000
4	FEA28317	30/10/2024	$ 204.792		$ 204.792
5	FEA29371	6/11/2024	$ 125.406		$ 125.406
6	FEA29372	6/11/2024	$ 340.618		$ 340.618
7	FEA29373	6/11/2024	$ 138.102		$ 138.102
8	FEA29374	6/11/2024	$ 13.218		$ 13.218
9	FEA29375	6/11/2024	$ 204.366		$ 204.366
10	FEA29377	6/11/2024	$ 40.000		$ 40.000
11	FEA29379	6/11/2024	$ 415.644		$ 415.644
12	FEA29381	6/11/2024	$ 3.576		$ 3.576
13	FEA29382	6/11/2024	$ 6.204		$ 6.204

14	FEA29786	7/11/2024	$	242.400		$ 242.400
15	FEA32174	20/11/2024	$	40.000		$ 40.000
16	FEA32175	20/11/2024	$	40.000		$ 40.000
17	FEA32176	20/11/2024	$	76.000		$ 76.000
18	FEA32177	20/11/2024	$	45.720		$ 45.720
19	FEA32178	20/11/2024	$	55.704		$ 55.704
20	FEA32179	20/11/2024	$	76.140		$ 76.140
21	FEA32180	20/11/2024	$	76.140		$ 76.140
22	FEA32181	20/11/2024	$	59.994		$ 59.994
23	FEA32182	20/11/2024	$	118.764		$ 118.764
24	FEA32183	20/11/2024	$	13.218		$ 13.218
25	FEA32184	20/11/2024	$	169.698		$ 169.698
26	FEA32185	20/11/2024	$	210.768		$ 210.768
27	FEA32186	20/11/2024	$	36.078		$ 36.078
28	FEA32187	20/11/2024	$	15.846		$ 15.846
29	FEA32188	20/11/2024	$	107.496		$ 107.496
30	FEA32189	20/11/2024	$	168.378		$ 168.378
31	FEA32190	20/11/2024	$	13.218		$ 13.218
32	FEA32191	20/11/2024	$	31.134		$ 31.134
33	FEA32192	20/11/2024	$	83.532		$ 83.532
34	FEA32193	20/11/2024	$	158.856		$ 158.856

35	FEA32194	20/11/2024	$ 15.000		$ 15.000
36	FEA32195	20/11/2024	$ 109.878		$ 109.878
37	FEA32196	20/11/2024	$ 70.506		$ 70.506
38	FEA32197	20/11/2024	$ 4.086		$ 4.086
39	FEA32198	20/11/2024	$ 51.126		$ 51.126
40	FEA32199	20/11/2024	$ 39.306		$ 39.306
41	FEA32200	20/11/2024	$ 15.000		$ 15.000
42	FEA32201	20/11/2024	$ 123.984		$ 123.984
43	FEA32202	20/11/2024	$ 33.744		$ 33.744
44	FEA32203	20/11/2024	$ 4.086		$ 4.086
45	FEA32204	20/11/2024	$ 4.086		$ 4.086
46	FEA32205	20/11/2024	$ 4.086		$ 4.086
47	FEA32206	20/11/2024	$ 51.126		$ 51.126
48	FEA32207	20/11/2024	$ 185.717		$ 185.717
49	FEA32249	21/11/2024	$ 15.000		$ 15.000
			$ 4.894.687		**$ 4.894.687**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: realizan la entrega de la facturación octubre del presente año

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. En cuanto al servicio prestado, sin embargo, se evidencia que la facturación del servicio se realiza fuera de los tiempos.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO.

Se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y

ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas publicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON 1012 FACTURAS POR UN VALOR DE **$4.894.687** CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___No___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
01	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
03	Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
04	El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	
05	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el	SI	

	plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar		
06	En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

TS-25 HERMINIA YARELIS SAURITH SOTO.
Auxiliar de Enfermería UPRES CESAR
Supervisor del contrato **67-7-20086-2024**